

Fecha: 11-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: MT CAUCHO SpA

Pág. : 43  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2658550

#### EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Notario Público titular, 26<sup>a</sup> Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3196, Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 28 de mayo de 2025, ante mí, Repertorio N°3.268-2025, Mateo Elizalde Aldridge, cédula nacional de identidad número 20.075.825-0, constituyó sociedad por acciones. Nombre: MT CAUCHO SpA. Domicilio: Santiago. Objeto: El objeto de la sociedad será el siguiente: a) La fabricación, distribución y venta de productos de caucho, incluyendo tanto caucho natural como sintético. b) La producción de una amplia gama de productos de caucho, desde neumáticos hasta artículos de uso industrial y doméstico. c) la fabricación, distribución y venta de productos de plásticos, artículos de deporte, juegos y juguetes. d) La venta al por mayor o al por menor de los productos fabricados. e) La Importación y exportación de productos de caucho y plástico. f) La reparación, recauchado, restauración y reciclaje de productos de caucho, g) La distribución, logística y el transporte de los productos a los clientes. h) Retiro, tratamiento, eliminación, recuperación, reciclamiento y venta al por mayor de desechos no peligrosos y desperdicios y desechos metálicos y otros desperdicios y desechos N.C.P. i) Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos. J) La construcción de bienes inmuebles, proyectos de servicio público, obras de ingeniería civil, incluyendo la elaboración de obras nuevas, reparaciones, adiciones y remodelaciones. K) El transporte de toda clase de cargas y mercancías vía terrestre, por carretera tanto nacional como internacional, traslado, flete y embalaje de toda clase de bienes y mercaderías en general, con vehículos propios o ajenos, así como la contratación de éstos a terceros. L) la importación, exportación, representación, fabricación, distribución, comercialización, compraventa, adquisición, enajenación, arrendamiento, o cualquier otro título de mera tenencia, comisión, consignación, ya sea por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, insumos industriales, agrícolas, agropecuarios, y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes, y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros. m) La realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o derechos en sociedades y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios, con la facultad de administrar dichas inversiones. La sociedad podrá, asimismo para un mejor y adecuado cumplimiento de su objeto social, constituir, adquirir, integrar como asociada o en otra forma directamente, o con terceros o sociedades filiales, sociedades, instituciones de cualquier clase o naturaleza tanto en Chile como en el extranjero. n) Todos aquellos negocios que los socios de común acuerdo determinen. Capital y acciones, suscripción y pago: El capital de la sociedad es la suma de cinco millones de pesos, dividido en mil acciones nominativas, todas de la misma serie y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan e ingresa en este acto a la caja social. Duración: Indefinida, Administración, representación y uso razón social: Será ejercida por un Administrador, el cual será designado por la Junta de Accionistas, quien, anteponiendo su firma a la razón social, podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 2 de junio de 2025.- HQM. Not. Pub.

CVE 2658550

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)